

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26436 *ORTIGUEIRA*

D./Dña. Ana Isabel Sanchez Mira, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado do 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de ORTIGUEIRA,

Hago saber:

Que en el expediente DECLARACION DE FALLECIMIENTO 376/2019 tramitado en este Juzgado a instancia de DOMICIANO PIÑÓN NOVO para declaración de fallecimiento de LAUREANO PIÑÓN PIÑÓN, nacido el 3 de abril de 1910 en Santa Maria de A Pedra (Cariño), se ha dictado resolución de fecha 30 de noviembre de 2020 en la que se admite la solicitud presentada sobre declaración de fallecimiento de don Laureano Piñón Piñón cuyo último domicilio fue en Ortigueira.

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de Ortigueira y en el BOE. Se hace constar que podrá intervenir cualquier persona con interés en la declaración de fallecimiento.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días.

Ortigueira, 15 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel Sánchez Mira.

ID: A210030169-2